

Tinoboras, Cecilia

Protección social, sistema previsional y bienestar integral en las personas mayores

**Observatorio de la Deuda Social Argentina
Barómetro de la Deuda Social con las Personas Mayores
Serie del Bicentenario 2010-2016
Boletín N° 3, 2017**

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Tinoboras, C. (2017). *Protección social, sistema previsional y bienestar integral en las personas mayores*. [en línea] Serie del Bicentenario 2010-2016, boletín n° 3. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social con las Personas Mayores. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/proteccion-social-sistema-previsional-2017.pdf> [Fecha de consulta: [....]]



HACIA UNA ARGENTINA PARA TODAS LAS EDADES

Protección social, sistema previsional y bienestar integral en las personas mayores

ODSA

Observatorio
de la Deuda
Social Argentina

BARÓMETRO DE LA DEUDA SOCIAL
CON LAS PERSONAS MAYORES

Serie del Bicentenario (2010-2016)

Boletín N° 3 - año 2017

ISBN 978-987-620-326-5 | 978-987-620-336-4



UCA



FUNDACIÓN NAVARRO VIOLA

OBSERVATORIO
DE LA DEUDA
SOCIAL ARGENTINA

Director de Investigación

Agustín Salvia

Director de Gestión Institucional

Juan Cruz Hermida

**Socio del Barómetro de la Deuda
Social con las personas mayores**

Fundación Navarro Viola

Presidente

Enrique Valiente Noailles

Directora Ejecutiva

Inés Castro Almeyra

BARÓMETRO
DE LA DEUDA SOCIAL
CON LAS PERSONAS MAYORES

Coordinador del Proyecto

Enrique Amadasi

Investigadora

Cecilia Tinoboras

Asistente de Investigación

María Rosa Cicciari

Diseño e impresión

Artes Gráficas Integradas S.A.

www.agi.com.ar

Fotografías

Marta Ferré

Tinoboras, Cecilia

Protección social, sistema previsional y bienestar integral en las personas mayores.

Cecilia Tinoboras – 1ª. Edición - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2017.

24 p.; 27 x 21 cm.

Edición para Fundación Universidad Católica Argentina

ISBN 978-987-620-336-4

1. Personas Mayores. 2. Sistema previsional. 3. Necesidades económicas. 4. Bienestar integral.

CDD 362.6

Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la Universidad, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

Libro editado y hecho en la Argentina

Printed in Argentina

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

© Fundación Universidad Católica Argentina

Av. Alicia M. de Justo 1300.

Buenos Aires, Argentina.

PROTECCIÓN SOCIAL, SISTEMA PREVISIONAL Y BIENESTAR INTEGRAL EN LAS PERSONAS MAYORES

BARÓMETRO DE LA DEUDA SOCIAL
CON LA PERSONAS MAYORES.
SERIE BICENTENARIO 2010-2016.
BOLETÍN N° 3- AÑO 2017.



Observatorio
de la Deuda
Social Argentina



La información analizada en este informe surge del último relevamiento de la Encuesta de la Deuda Social Argentina – Serie Bicentenario, realizado durante el tercer trimestre de 2016. Por este motivo, los efectos generados por una serie de medidas adoptadas en materia de política previsional en junio de 2016 no pudieron ser registrados por dicho relevamiento. Dar cuenta de esas iniciativas, aunque todavía no podemos estimar su efectivo impacto, tiene especial sentido debido a que las medidas implementadas han tenido justamente la intención de atender algunos de los déficits que reporta en materia de cobertura y bienestar este documento. Por este motivo, cabe al menos relativizar algunas de sus magnitudes, aunque no así aquellas evidencias que dan cuenta de las fuertes desigualdades sociales que continúa reproduciendo y que todavía no logra revertir el sistema previsional argentino.

El 29 de junio de 2016, el Congreso de la Nación sancionó la Ley n° 27.260 conocida como “Ley de Reparación Histórica”. Uno de los objetivos principales de esta ley es procurar brindar una mayor protección social, más universal y permanente, para los adultos mayores.

1) En este marco se puso en marcha la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), la cual constituye una prestación vitalicia y no contributiva independiente

del tipo de inserción laboral durante la vida activa. Está destinada a los adultos mayores que no alcancen los años de aportes requeridos por la Ley 24.241 para una jubilación ordinaria, y no perciban otras prestaciones contributivas o no contributivas, entre otros requisitos. Además, el goce de esta prestación es compatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia o por cuenta propia, de modo que quienes reciben esta pensión pueden seguir trabajando hasta lograr los años de servicio para obtener su jubilación.

2) Un aspecto importante es que la PUAM habilita el cobro de las mismas Asignaciones Familiares que perciben hoy los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y permite acceder a los servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). Los titulares de las Pensiones No Contributivas (PNC) de más de 65 años pueden ser beneficiarios de la PUAM, lo cual implica una mejora de \$640 en sus haberes y mejor acceso a protección de salud.

3) Por otro lado, la Reparación Histórica permite reconocer las historias laborales reales de los trabajadores ya que reconoce el derecho de los jubilados y pensionados que se encuentran en proceso



judicial contra la ANSES a actualizar sus haberes en función de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales, mediante la firma de un acuerdo. En este marco, según datos oficiales de ANSES, en el último año, más de 1 millón de jubilados percibieron sus haberes con reajuste (por medio de la Reparación Histórica), lo cual implica un aumento promedio de 31% en los haberes de los jubilados beneficiados por la norma. En ese marco, más de 400.000 jubilados dejaron de cobrar la jubilación mínima luego de adherirse al programa.

4) Por último, cabe señalar que según un estudio publicado recientemente por ANSES (http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/DT_1601_Cobertura%20Previsional.pdf), la cobertura previsional individual de la población de 65 años y más oscila entre 90,6% (según la EAHU) y 97,5% (datos de registro), la cobertura conjunta entre 93,9% (EAHU) y 99,5% (ENAPROSS), mientras que la conjunta-ocupacional entre 99,1% (EPH) y 99,9% (ENAPROSS). Al respecto, cabe señalar que las diferencias con los niveles de cobertura presentados en este informe (levemente más bajos), se explican en parte por la inclusión en nuestros análisis de la población

de mujeres de 60 a 65 años, que en los estudios presentados por ANSES no fue considerada.

Es importante considerar la situación de los adultos mayores en el contexto de paulatino envejecimiento de la población. En este escenario, el sistema previsional enfrenta importantes desafíos: ampliar los ya elevados niveles de cobertura, promover mayores niveles de bienestar y disminuir los niveles de desigualdad, protegiendo a la población más vulnerable. De este modo y de manera simultánea a la emergencia del nuevo escenario previsional, surgen algunos interrogantes en torno a los niveles de bienestar y equidad en la población de personas mayores.

¿Cómo evolucionará el nivel de cobertura de las mujeres de 60 a 64 años? ¿En qué medida los haberes de los nuevos jubilados y de los pensionados por PUAM mejorarán la capacidad de compra de los ingresos y la satisfacción de necesidades económicas? ¿En qué medida la implementación de la PUAM habrá de contribuir a disminuir las brechas de desigualdad entre las personas mayores? Dicho de manera más general: ¿Cuál ha sido y será el impacto de la implementación de la PUAM en los niveles de cobertura, bienestar y equidad de las personas mayores? Son preguntas que deberán ser respondidas a través de futuros estudios.

PROTECCIÓN SOCIAL, SISTEMA PREVISIONAL Y BIENESTAR INTEGRAL EN LAS PERSONAS MAYORES

Índice

1. Introducción	4
2. Presentación de resultados	5
3. Figuras	15
Figura 1: Jubilaciones y pensiones según grupo de edad, sexo, tipo de hogar, grupo de aglomerados urbanos, condición residencial, nivel educativo, estrato socioeconómico y clase social	15
Figura 2: Tipo de jubilación y tipo de pensión según grupo de edad, sexo, tipo de hogar, grupo de aglomerados urbanos, condición residencial, nivel educativo, estrato socioeconómico y clase social	16
Figura 3a: Ingresos previsionales y sociales según tipo de beneficio previsional	17
Figura 3b: Distribución y capacidad de compra de los ingresos previsionales y sociales según tipo de beneficio previsional	18
Figura 4: Necesidades económicas e insuficiencia de ingresos del hogar según tipo de beneficio previsional	19
Figura 5: Necesidades psicosociales según tipo de beneficio previsional	20
Figura 6: Necesidades de salud según tipo de beneficio previsional	21
4. Bibliografía	22

LA ENCUESTA

Los resultados aquí presentados utilizan como fuente de información los datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina - Serie Bicentenario. La EDSA Bicentenario 2010-2016 tiene un diseño muestral probabilístico de tipo polietápico estratificado y con selección aleatoria de viviendas, hogares y población (5700 hogares cada año) representativa de los siguientes conglomerados urbanos: Área Metropolitana del Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza y San Rafael, Gran Salta, Gran Tucumán y Tafí Viejo, Mar del Plata, Gran Paraná, Gran San Juan, Gran Resistencia, Neuquén-Plottier, Zárate, Goya, La Rioja, Comodoro Rivadavia, Ushuaia y Río Grande. Para este informe se ha trabajado con la base de microdatos correspondiente a la onda 2016 que cuentan con un total de 1217 encuestados en edad de jubilarse (mujeres de 60 años y más y varones de 65 y más). Los desarrollos temáticos, conceptuales y metodológicos específicos se inscriben en el marco del desarrollo conceptual de las tesis del desarrollo humano y el enfoque de derechos, aspectos desarrollados por el equipo de investigadores del ODSA.

Introducción

Desde la perspectiva del desarrollo humano, todo factor que dificulte u obstaculice el pleno ejercicio de derechos es considerado un déficit, una deuda del Estado hacia la sociedad. En este marco es menester de las políticas públicas garantizar el acceso a la protección social y el bienestar integral de todos los ciudadanos en particular de aquellos que encuentran mayores obstáculos.

Una de las formas más frecuentes de acceso a la protección social por parte de las personas mayores es el acceso a una jubilación. Este acceso además tiene otra importante función: al final del camino, en la cola del banco o en la ventanilla de tramitación, quienes han enfrentado mayores dificultades en el mercado de trabajo, quienes han tenido menores oportunidades a acceso a empleos protegidos, están en relativa paridad con quienes han tenido una vida laboral más segura y con menos sobresaltos. Al menos todos ellos son titulares de un derecho a la protección, aun cuando los montos sean diferentes (Danani y Hintze, 2011). En este sentido la falta de acceso al sistema previsional constituye un déficit y una deuda social para con las personas mayores, no sólo por la desprotección en materia de seguridad social que ello implica, sino también por la reproducción de las inequidades preexistentes.

En la actualidad la Argentina es el país con la cobertura previsional más alta de la región¹. Según señalan los informes del Banco Mundial (Rofman

y Oliveri, 2011), la Argentina pasó de tener 7 de cada 10 mayores (de 65 años y más) cubiertos por el sistema previsional a incluir a 9 de cada 10. El camino, sin embargo, no fue directo: hacia inicios de la década del 90 el sistema previsional ya llegaba a incluir a cerca de 8 de cada 10 mayores, pero hacia fines de esa misma década se retrajo la capacidad de protección y volvieron a ser 7 de cada 10 los protegidos por el sistema previsional. Durante la siguiente década, 2000-2010, el proceso tuvo un saldo positivo y los niveles de cobertura lograron incluir a más del 90% de la población urbana con 65 años y más. Además, a partir de los 70 años, el porcentaje de cobertura aumentó a más del 95%. Siguiendo este mismo informe, debe destacarse también, el proceso de inclusión de las mujeres en el sistema previsional: en 1980, 4 de cada 10 mujeres de 65 años y más se encontraba excluida del sistema previsional. En 2010 solamente una permanece excluida. La tasa de cobertura pasa del 60,8% en 1980 al 92,4% en 2010. Un tercer dato que permite caracterizar mejor el proceso de expansión del sis-

1 Según un Informe del Banco Mundial, en 2010 la cobertura previsional de Argentina alcanzaba a 9 de cada 10 personas de 65 años y más y a 8 de cada 10 del grupo de 60 a 64 años. Otros países con niveles de cobertura similar son Uruguay (85,7%) y Brasil (86,3%). En la otra punta, países como Honduras, El Salvador y República Dominicana presentan niveles de cobertura menor al 15% de la población de mayores (Rofman y Oliveri 2011).

tema previsional es el análisis de cobertura según la posición socioeconómica de los hogares. En este sentido encontramos que en 1980 7 de cada 10 mayores de los sectores más acomodados (quintil IV y V) se encontraban cubiertos y hacia 2010 ya son 9 de cada 10 los protegidos. Algo similar ocurre con los sectores medios (quintil III) que parten de una protección en 1980 del (80%) a una también mayor en 2010 (94%).

Sin embargo, el mayor impulso en la expansión de la protección previsional ha cristalizado en los sectores más vulnerables (quintil I y II): Entre los mayores de 64 años del quintil I la tasa de cobertura pasó del 56,2% en 1980 al 84,5% en 2010, mientras que en el segundo quintil el nivel de protección pasó del 63,8% al 94,5%. Como se ve, si bien en el punto de partida los niveles de cobertura han sido muy desiguales en los distintos sectores sociales, hacia 2010 la cobertura del sistema previsional no sólo ha aumentado sino que lo ha hecho de manera equitativa (Rofman y Oliveri, 2011).

A pesar de este importante avance, según los datos de la EDSA-2016², unas 630.000 personas mayores, teniendo la edad para hacerlo, no acceden a una jubilación (varones de 65 años y más y mujeres de 60 a 64 años)³. Incluso, aun contemplando solamente a la población que percibe ingresos previsionales u otros beneficios vinculados a la protección social, las desigualdades económicas son de magnitud

significativa. No todos perciben el mismo tipo de prestación, ni los mismos ingresos y, como correlato, no todos logran satisfacer sus necesidades en igual medida.

¿Cuáles son las heterogeneidades que se presentan en el sistema previsional y de protección social en la cobertura de las personas mayores? ¿Qué necesidades tiene la población de personas mayores según su modo de inclusión –o no– en el sistema previsional y de protección social? ¿Qué desafíos presentan estas necesidades para el campo de las políticas públicas?

Tales son los interrogantes que abordamos en este documento y que intentaremos responder a través de una serie de afirmaciones que se desprenden de la información estadística que provee la EDSA-2016. Las afirmaciones A, B y C refieren a los niveles de cobertura previsional y social de las personas mayores en edad de jubilarse y a la distribución de los distintos tipos de beneficios entre grupos socio demográficos y socioeconómicos diferentes. Las afirmaciones D, E y F abordan los aspectos económicos que reporta cada tipo de beneficio. Las afirmaciones G y H analizan la satisfacción de necesidades psicosociales y de salud que se presentan en los mayores que reciben distintos tipos de beneficios. Finalmente, la última afirmación sintetiza las anteriores.

Presentación de resultados

A) A pesar del avance en la cobertura e inclusión previsional de los sectores sociales más vulnerables, las posibilidades de jubilarse continúan estando asociadas a la trayectoria laboral.

De manera general se puede señalar que del total de beneficiarios provenientes del sistema previsional y de protección social, el 81,6% percibe ingresos por jubilación. Dentro de esta población el 47,0% ha accedido al beneficio a través de una “moratoria” o régimen de regularización de aportes. Sin embargo y a pesar del esfuerzo inclusivo del sistema previsional, estar jubilado es más frecuente entre los hombres que entre las mujeres (86,6% jubilados entre los primeros vs. 79% jubiladas entre las segundas). También es más alto el porcentaje de jubilados/as

2 Los datos de la EDSA 2016 fueron ajustados de acuerdo a los parámetros de cobertura de la EAUH 2015 y a parámetros de tipo de cobertura estimados a partir de ENAPROSS 2015. El número absoluto de personas en condición de desprotección es una estimación que surge de aplicar el porcentaje de personas no protegidas a la proyección poblacional INDEC para 2016.

3 La legislación vigente establece que la edad jubilatoria es de 60 años en adelante para las mujeres y de 65 años en adelante para los varones. De allí la delimitación del grupo que se ha considerado de “no acceso a jubilación ni pensión”. Sin embargo cabe aclarar que dentro de este grupo conviven situaciones heterogéneas que van desde una alta vulnerabilidad (entre aquellos que no perciben ingresos por jubilación ni pensión y son inactivos u ocupados en el mercado informal) a situaciones de relativa seguridad (entre quienes aún están incluidos en el mercado de trabajo formal por propia decisión).

de edad mayor (91,9%) que entre los más jóvenes (77,7%). También existen brechas en el análisis por región de residencia: en la CABA las chances de jubilarse superan el 90% mientras que en el Conurbano Bonaerense son del 79,8% y en las ciudades medias y grandes del Interior se ubican entre el 76,6% y el 81,3% respectivamente (ver Figura 1).

Por otra parte, los sectores socioeconómicos más privilegiados (estratos más acomodados y personas con mayores niveles educativos) tienen mayores chances de acceso a una jubilación respecto de sus pares de sectores vulnerables. De hecho, mientras que el porcentaje general de cobertura por jubilaciones es del 81,6% entre los mayores que residen en villas o asentamientos desciende al 69,2%. En este sentido, resulta pertinente también señalar que mientras en la clase media profesional el porcentaje de cobertura por jubilaciones es cercano al 86%, entre las personas mayores provenientes de la clase trabajadora marginal ese porcentaje se reduce al 75%.

Así, a pesar de la posibilidad que brindaron los regímenes de regularización de aportes, las oportunidades de acceder a una jubilación son más frecuentes en los sectores sociales que presentaron mayores tasas de actividad y empleos de mayor calidad durante la etapa de actividad.

Esta desigualdad no cristaliza solamente en la posibilidad de percibir jubilaciones, cristaliza también en el acceso a distintos tipos de jubilación: a través de aportes propios o patronales durante la vida activa o a través de la adhesión a un régimen de regularización de aportes. El sentido de la brecha es el mismo: en el caso de la desigualdad por sexo, como es de esperar y en vinculación a las mayores tasas de actividad y mayor acceso a empleos de calidad, los varones tienen mayores chances que las mujeres de acceder a una jubilación ordinaria; y ellas, en correlato, mayores chances de acceder a una jubilación por moratoria que sus pares varones. En el caso de las brechas por edad, es el grupo de los de mayor edad el que cuenta con ventajas relativas respecto a los más jóvenes, hecho probablemente asociado al surgimiento del desempleo y la informalidad laboral como rasgos estructurales del mercado de trabajo.

Se destaca además que el 75,3% de las personas

mayores jubiladas de la CABA posee una jubilación por aportes laborales ordinarios, mientras que ese porcentaje se reduce al 43,8% en el Conurbano Bonaerense. La relación se invierte en el análisis de las jubilaciones por moratoria: es considerablemente más alto en el Conurbano Bonaerense que en la CABA (56,2% versus 24,7% respectivamente). En las ciudades del interior la distribución por tipo de jubilación es similar a la distribución general: en las Grandes Áreas Metropolitanas el 50,2% de los jubilados accedió por aportes ordinarios y en el Resto Urbano Interior el 55,9%. Ahora bien, si se tiene en cuenta que, en correspondencia con un menor dinamismo del mercado de trabajo formal, los niveles de desprotección son más amplios en estas regiones (16,3% en las Grandes Áreas Metropolitanas y 12,8 en el Resto Urbano Interior) se puede advertir la posibilidad de que también en estas regiones se encuentren mayores obstáculos para el acceso a regímenes de regularización de aportes u otros mecanismos de protección social (ver Figura 2).

También la finalización de estudios secundarios incide positivamente en las oportunidades de acceso a una jubilación por aportes ordinarios (y, como veremos más adelante de mayores ingresos). Asimismo, los sectores sociales que acceden a mayores y mejores oportunidades de trabajo tienen más chances de acceder a una jubilación por aportes ordinarios que aquellos sectores que enfrentan mayores barreras de ingreso al mercado formal y deben insertarse en el mercado de trabajo informal. En este punto se destaca que mientras en el estrato más alto la proporción de jubilados/as por el régimen de aportes ordinarios alcanza a 8 de cada 10 jubilados (82,9%), en el estrato más bajo disminuye a 4 de cada 10 (40,5%). En este sentido debe señalarse que un 59,5% de los jubilados/as del estrato más bajo y el 57,9% de los de la clase trabajadora marginal, han accedido a este tipo de protección social por medio de alguno de los regímenes de regularización de aportes (ver Figura 2).

Vale decir que las oportunidades de acceder a una u otra jubilación también se encuentran socialmente condicionadas y en estrecha relación con las oportunidades y trayectorias laborales de las cuales devienen.

B) La percepción de una jubilación no es la única forma de estar protegido: las pensiones contributivas (asociadas al fallecimiento del titular de la jubilación) y las no contributivas, constituyen otros tipos de protección social que alcanzan principalmente a las mujeres y a los sectores más vulnerables.

Además de las jubilaciones, las pensiones (contributivas o no contributivas) constituyen otra forma de acceder a la protección social. Las pensiones contributivas son aquellas que remiten al fallecimiento del titular de la jubilación, es decir, corresponden a los sectores sociales que acceden al empleo formal y forman parte del sistema previsional. Las pensiones no contributivas, en cambio, son más frecuentes en los sectores sociales que no acceden a la protección social por medio del mercado de trabajo formal y no pertenecen al sistema previsional (son ejemplos de este tipo de pensiones las de vejez; invalidez o discapacidad, madre de 7 hijos o más, pensiones gratificables, entre otras).

De manera más específica, encontramos que el 22,5% de las personas mayores en edad de jubilarse cuenta con una pensión -contributiva o no-. Ese porcentaje está compuesto por un 83,5% de pensiones contributivas y un 16,5% de pensiones no contributivas. La distribución de este tipo de beneficios muestra particularidades significativas: el porcentaje de percepción de pensiones entre las mujeres es 4,5 veces el de los varones. Algo similar sucede si se contempla la población que tiene simultáneamente jubilación y pensión: el porcentaje de mujeres es 4 veces mayor que el de los hombres (ver Figuras 1 y 2). Este último caso, probablemente asociado a la percepción de una pensión por fallecimiento del titular y al acceso a la jubilación a través de una moratoria.

Si se considera la distribución de las pensiones según grupo de edad se verifica una presencia mayor en el grupo de mayor edad. Además, hay una diferencia marcada según se trate de pensiones contributivas o no. En el caso de la percepción de pensiones contributivas encontramos que del total de pensiones percibidas por los de más edad, el 93,1% son contributivas, mientras que en el grupo

de menor edad ese nivel es del 78%. La diferencia se comprende fácilmente en el marco de la mayor sobrevivencia de las mujeres y la consiguiente feminización de la vejez.

Para analizar la distribución de las pensiones por aglomerado también es preciso contemplar la composición por tipo de pensión. Si se observa la composición de las pensiones percibidas en la CABA, se advierte que el 98,6% son fallecimiento del titular de la jubilación. Ese porcentaje es significativamente menor en el resto de los aglomerados y en correlato resulta más amplia la participación de pensiones no contributivas. De manera particular se destaca que 1 de cada 5 personas mayores del Conurbano Bonaerense que perciben pensiones, lo hacen a través del sistema no contributivo y en los mayores pensionados de Grandes Áreas Urbanas Metropolitanas esa proporción asciende a una de cada 4 (ver Figura 2).

Cabe señalar aquí que, si bien la percepción de pensiones tiene una presencia similar en todos los contextos socio residenciales que va entre el 18% entre los mayores residentes en villas hasta un máximo de 25% en los barrios de trazado urbano de nivel socioeconómico medio, las brechas más significativas aparecen en el análisis de la composición de dichas pensiones: mientras en los barrios de trazado urbano de nivel económico más alto la presencia de pensiones no contributivas sobre el total de pensiones es del 7,2%, entre los mayores pensionados residentes en villas o asentamientos precarios asciende al 43,4%.

Algo similar ocurre si analizamos la presencia de pensiones y su composición según nivel educativo: si bien los niveles de percepción de pensiones son muy similares, encontramos que entre los perceptores de pensiones que han finalizado el nivel secundario hay una mayor participación de pensiones contributivas (superior al 90%) mientras que entre los que no han finalizado este nivel la participación de pensiones contributivas desciende al 78,7% y en correlato tiene mayor peso la presencia de pensiones no contributivas (ver Figura 2).

A su vez encontramos que tanto en el estrato muy bajo como en la clase trabajadora marginal la percepción de pensiones es mayor, Una parte de dicha ma-

yor percepción podría ser explicada por una mayor presencia de pensiones no contributivas, pero ello no explica todo el fenómeno, también la percepción de pensiones contributivas es mayor. De modo que en los sectores más vulnerables no sólo son menores las chances de acceder a una jubilación ordinaria, sino que cuando se accede es más probable que el tiempo de vida del titular sea más acotado que en los sectores sociales más acomodados y que entonces el beneficio previsional pase de una jubilación a una pensión contributiva (por fallecimiento de familiar).

Corresponde decir entonces que la percepción de pensiones es más frecuente entre las mujeres y los sectores más vulnerables, en particular si se trata de pensiones no contributivas.

C) La desprotección social incide negativamente en el bienestar integral de los mayores. Los grupos sociales con mayores niveles de desprotección (inactivos sin beneficios previsionales) son las mujeres, los de 60 a 74 años y fundamentalmente los que residen en villas o asentamientos precarios.

Según los datos de la EDSA 2016 ajustados, una de cada 8 personas (11,9%) en edad de jubilarse (varones de 65 años y más y mujeres mayores de 59 años) no percibe ingresos por jubilación ni pensión. Sin embargo ello no implica necesariamente una situación de desprotección. Para quienes trabajan y lo hacen dentro del empleo formal, es de esperar que en el corto plazo accedan a una jubilación por aportes ordinarios o por edad avanzada. En cambio, para quienes trabajan en la economía informal o se encuentran desempleados o inactivos, la situación de desprotección es crítica. El porcentaje de personas mayores en edad de jubilarse que no trabajan y no están cubiertas por la seguridad social es de 4,1%⁴ (ver Figura 1).

Tal como se ha mencionado, los niveles de desprotección son mayores en los grupos sociodemográficos y socioeconómicos más asociados al mercado de trabajo

informal y al trabajo no remunerado. Así, la falta de protección social unida a la condición de inactividad entre las mujeres es 2,8 veces la de los varones y en el grupo de 60 a 74 años es 3,2 veces la de quienes tienen más de 74 años. También los niveles de desprotección son más elevados entre las personas mayores en edad de jubilarse del Conurbano Bonaerense y entre las que residen en Otras Grandes Áreas Urbanas del Interior. Se destaca fundamentalmente la dificultad de accesos a la protección social entre las personas mayores pertenecientes a los sectores sociales más vulnerables; si bien a nivel general 1 de cada 24 mayores en edad de jubilarse no se encuentra ocupado y no se encuentra cubierto (4,1%); entre los mayores que residen en villas o asentamientos precarios esa proporción asciende a 1 de cada 7 (15,2%), entre los mayores pertenecientes a la clase trabajadora marginal y en el estrato muy bajo la desprotección afecta a 1 de cada 12 (7,9% y 8,2% respectivamente). Vale decir que aun contando el avance descripto más arriba en materia de inclusión en la protección social de los sectores más desfavorecidos aún hoy, los riesgos de encontrarse excluido del sistema de protecciones sociales se encuentran socialmente condicionados y en estrecha relación con el lugar que se ocupa en la estructura social: a mayor vulnerabilidad, mayor riesgo de desprotección.

D) A pesar del avance en la cobertura previsional y/o de protección social a favor de los sectores sociales más vulnerables, el nivel de ingresos y la capacidad de compra de dichos haberes continúa siendo desigual entre los beneficiarios que han tenido trayectorias laborales protegidas y aquellos cuya trayectoria laboral estuvo anclada en el mercado informal o en el trabajo no remunerado.

En lo que sigue se analizan los ingresos percibidos por las personas mayores (varones mayores de 65 años y mujeres de 60 años y más) a través del sistema de previsión o de protección social. En las Figuras 3A y 3B se presentan los valores promedio para diferentes categorías y distintas medidas de posición que dan cuenta del nivel de dispersión que registran los diferentes tipos de prestaciones existentes en la actualidad.

4 En la categoría “No percibe jubilación ni pensión y no está ocupado” los valores son indicativos. El coeficiente de variabilidad es superior al 20%.

Según información del relevamiento realizado por la EDSA, entre los meses de julio y septiembre de 2016, encontramos que el conjunto de jubilados/as, pensionados/as y/o beneficiarios/as del sistema previsional y/o de protección social percibían en promedio ingresos por \$8.213, lo cual representaba para ese momento una razón de 1,6 jubilaciones mínimas (ver Figura 3A)⁵. Ahora bien, cabe señalar que el 50% recibía hasta 1 jubilación mínima o menos, el 75% menos de 2 jubilaciones mínimas (1,8 o menos) y solo el 9% accedía a 3 o más jubilaciones mínimas.

Si tomamos como parámetro el valor medio de los ingresos previsionales y/o sociales percibidos (\$8.213) con el fin de evaluar qué categorías están por encima y por debajo de ese valor promedio, encontramos que quienes percibían una jubilación y también una pensión logran un ingreso 50% superior a la media (1,5 veces la media); en este caso, los ingresos equivalen en promedio a 2,5 jubilaciones mínimas. Se ubican también por encima del promedio general quienes perciben jubilaciones generadas a través del sistema de aportes ordinarios. En este caso, estos beneficiarios perciben un ingreso 30% superior al promedio (1,3 veces la media), lo que equivale a 2,1 jubilaciones mínimas.

Entre las categorías de beneficiarios que están por debajo del promedio encontramos, en primer lugar (más cerca de la media), a quienes perciben sólo pensión contributiva (en su mayoría mujeres mayores). Este grupo tiene un promedio de ingresos que es 10% menor al promedio general (0,9 veces la media). Lo cual equivale a 1,5 jubilación mínima; le siguen los jubilados que accedieron al beneficio por algún plan de regularización de aportes o “moratoria”, cuyos ingresos están 30% por debajo de la media general, lo cual representa 1,1 jubilación mínima. En tercer lugar, en la parte inferior de la escala, están las personas mayores que sólo perciben ingresos derivados de una pensión no contributiva. Sus ingresos se encuentran 40% debajo del promedio general (0,6 veces la media), lo cual resulta equivalente a una jubilación mínima.

5 Durante el periodo sometido a estudio la jubilación mínima fue de \$ 4.959 (marzo a agosto 2016).

Ahora bien, bajo este cuadro de situación, cabe preguntarnos acerca de cuál es la capacidad de consumo a la que acceden los diferentes tipos de beneficiarios previsionales. Dicho de otro modo, ¿cuál es el riesgo de ser pobre por ingresos que enfrenta cada una de las categorías examinadas? Para responder a este interrogante se establecieron diferentes métodos de contraste, utilizando para ello diferentes valores de Canastas Básicas Totales (CBT). El valor de cada una de esas canastas se utiliza como parámetro “proxy” de los bienes y servicios mínimos necesarios para la sustentabilidad de las personas mayores⁶.

El primer parámetro utilizado es la CBT para un (1) Adulto Equivalente estimada por el INDEC (CBT-INDEC). Durante el período analizado dicha canasta tuvo un valor de entre \$4.033,76 para el mes de julio de 2016 y \$4.089,82 para el mes de septiembre del mismo año. El segundo parámetro adoptado es esta misma CBT pero ajustada a menos de un Adulto Equivalente (0,71); correspondiente al peso relativo en materia de necesidades de bienes y servicios básicos que el actual método de la CBT-INDEC asigna a un Adulto Mayor.⁷ Por último, el tercer parámetro definido es la CBA para un Adulto Mayor elaborada por la Defensoría de la Tercera Edad, cuyo valor quedó establecido entre \$11.031,22 para el mes de julio 2016 y \$13.240,44 para el mes de septiembre del mismo año.⁸ Los resultados que genera la comparación de los haberes previsionales y sociales, a nivel general y para las diferentes categorías de beneficiarios, con cada uno de estos parámetros, se presentan en la Figura 3B.

Si se toma el último parámetro considerado (la CBT de la Defensoría de la Tercera Edad de CABA), se observa que los ingresos medios de las personas mayores provenientes del sistema previsional o de

6 Las limitaciones que presentan las actuales canastas básica alimentaria y total (CBA y CBT) para el caso de las personas mayores fue un tema discutido en el Boletín 1 2017 “Los problemas económicos de las personas mayores” (ODSA-UCA, 2017).

7 El parámetro utilizado fue de 0,71, siendo este valor un promedio entre los diferentes tramos etarios de personas consideradas como mayores para este estudio. Ver INDEC 2017.

8 Ver Defensoría del Pueblo de la CABA. Canasta básica de los Mayores. Agosto 2016.

protección social están por debajo de una CBT para un Adulto Mayor. En líneas generales, los ingresos medios cubren el 60% del valor de esa canasta. El grupo más próximo al valor de la misma es el que suma ingresos por jubilación y pensión, alcanzando el 90% del valor de dicha canasta; le sigue luego el grupo de quienes se jubilaron por aportes ordinarios, quienes cubren el 80% de ese valor. Los grupos más perjudicados son los que se jubilaron a través de una moratoria y los que reciben solamente una pensión no contributiva, los cuales apenas llegan a cubrir el 40% de esta línea de pobreza.

Obviamente, si adoptan como parámetro el valor de las otras dos canastas que fijan valores por debajo a la estimada por la Defensoría de la Tercera Edad, si bien la distribución no cambia, se observan mejoras sustantivas en la capacidad de compra de los haberes previsionales y sociales de las personas mayores. Examinando el valor de la CBT-INDEC para un (1) Adulto Equivalente verificamos que los ingresos previsionales y sociales tienen una capacidad de compra promedio de 2 canastas; mientras que si usamos el valor de la CBT-INDEC correspondiente a un Adulto Mayor (0,71 un AE), dicha capacidad de consumo sube a 2,8 canastas.

Pero cualquiera sea el método utilizado, caben destacar las diferencias significativas que existen en materia de riesgo de caer en una situación de pobreza por ingreso por parte de las diferentes categorías de beneficiarios del sistema previsional y social. Por último, cabe mencionar si bien en este documento no se analiza la distribución de ingresos previsionales de acuerdo a factores socioeconómicos y sociodemográficos, corresponde tener en cuenta que los distintos segmentos poblacionales no tienen las mismas oportunidades de acceder a los distintos tipos de beneficios previsionales y sociales existentes. De allí que sea importante poner especial atención en los grupos poblacionales que sólo acceden a pensiones no contributivas o a jubilaciones por moratoria, en su mayoría, mujeres de 60 a 74 años de sectores vulnerables); ya que serán estos sectores sociales los que presentan mayores riesgos de no contar con ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas.

E) Los niveles de bienestar asociados a cada tipo de protección social no son homogéneos. El bienestar económico es mayor entre quienes acceden a una jubilación por aportes ordinarios. En contrapartida, las mayores dificultades económicas las enfrentan las personas mayores desprotegidas y sin empleo y las que perciben solamente pensiones (contributivas o no contributivas).

Respecto de los indicadores que dan cuenta de las dificultades económicas que atraviesan los hogares en los que residen las personas mayores, los resultados de la EDSA 2016 muestran que el 15,5% de los entrevistados en edad de jubilarse dejó de ir al médico o dentista en el último año por problemas económicos y un porcentaje similar: el 17,2% dejó de comprar medicamentos por los mismos motivos. También por cuestiones económicas un 20,5% dejó de pagar algún impuesto o tasa y un porcentaje algo menor: el 15,5% dejó de pagar algún servicio (ver Figura 4).

Es importante mencionar que 1 de cada 5 mayores entrevistados (el 19,1%) señaló que en el hogar los recursos económicos no resultaron suficientes para mantener una alimentación sana y variada. A su vez, un 17,4% (1 de cada 6) tuvieron que pedir dinero prestado. En este punto debe destacarse que un 44,5% de los mayores de estos grupos de edad consideran que los ingresos que percibe el hogar son insuficientes para cubrir los gastos del mes. Cabe preguntarse entonces si estas dificultades económicas aparecen de manera homogénea en toda la población o si, por el contrario, aparece con mayor o menor magnitud entre las personas mayores que perciben uno u otro beneficio previsional o social.

Al respecto encontramos que los recortes en gastos de salud (consulta médica o compra de medicamentos) afectan al menos a 3 de cada 4 mayores sin acceso a la protección social y sin empleo. En este sentido, se destaca el importante rol de los sistemas de protección social en el acceso al bienestar en salud. El segundo grupo que resulta más afectado en esta materia es el de los que reciben solamente una pensión (sea contributiva o no). Paralelamente los jubilados (reciban o no otro beneficio) son los que menos recortes en salud realizan y dentro de ellos

los que accedieron al beneficio por aportes ordinarios son los menos afectados.

También en lo que refiere la necesidad de pagar tasas, impuestos o servicios los jubilados resultan menos afectados que los que reciben sólo pensión o los que no perciben beneficios previsionales ni sociales.

Si bien el porcentaje de personas mayores que no percibe jubilación ni pensión ni se encuentra trabajando es reducido (4,1%) resalta el hecho de que entre ellos, 7 de cada 10 (el 68,4%) no tiene recursos suficientes para mantener una alimentación adecuada y 3 de cada 10 (el 31,6%) tuvieron que pedir dinero prestado para llegar a fin de mes. Junto con los mayores que reciben solo una pensión no contributiva, son los que enfrentan estas dificultades en mayor medida.

Algo similar sucede con las variables que miden la percepción que tienen las personas mayores sobre su situación económica. Cerca del 90% de las personas que no tienen cobertura previsional ni social declaran insuficiencia de ingresos, ese porcentaje desciende al 60 % entre quienes reciben solamente una pensión no contributiva y ronda el 55% entre quienes se jubilaron a través de una moratoria previsional. Los menos afectados por estas problemáticas son los que pueden complementar ingresos de jubilación y pensión y los que cuentan con una jubilación por aportes ordinarios (ver Figura 4).

Además, si se comparan los niveles de déficit en las variables económicas entre quienes perciben jubilación por moratoria y quienes perciben una pensión no contributiva se advierte fácilmente que las carencias tales como tener que realizar recortes en salud, en gastos de vivienda o quedarse sin dinero para una alimentación adecuada son significativamente más altas en el grupo que percibe beneficios no contributivos que entre sus pares que accedieron a una jubilación por procesos de regularización de aportes.

Así, las jubilaciones, en sus dos modalidades (aunque en mayor medida las vinculadas a aportes ordinarios), están asociadas con menores niveles de carencias económicas. Por otra parte, las pensiones, no contributivas, no sólo están asociadas con menores niveles de ingresos sino también con menores niveles de bienestar económico.

F) La posibilidad de complementar ingresos a partir de la percepción de beneficios combinados (jubilación y pensión) permite mayores niveles de ingresos, mejores condiciones de bienestar y menores carencias económicas.

Como se ha mencionado más arriba, se analiza la percepción de ingresos combinados por jubilación y pensión, se advierte de inmediato que son las mujeres y los sectores medios y altos quienes mayores chances presentan. En este sentido, cabe mencionar también que entre los beneficiarios de estos beneficios las pensiones por fallecimiento de familiar constituyen el 97% las mismas, mientras que las jubilaciones se distribuyen de manera más homogénea con una fracción mayoritaria de jubilaciones por moratoria (52%). Así, la mitad de la población que cuenta con ambos beneficios percibe una pensión por fallecimiento de familiar y una jubilación por moratoria. Teniendo en cuenta además el ya mencionado proceso de feminización de la vejez, se explica fácilmente la mayor incidencia de este tipo de beneficios en las mujeres. Sin embargo ello no debe soslayar el hecho de que son las mujeres las que presentan menores niveles de protección y menor acceso a una jubilación ordinaria que provee ingresos más elevados que las jubilaciones por moratoria y que las pensiones contributivas.

Ahora bien, es importante señalar que la posibilidad de complementar ambos beneficios permite mayores niveles de ingresos y disminuye los riesgos de tener que realizar recortes en salud o en vivienda; disminuye la insuficiencia de ingresos, también los riesgos de quedarse sin dinero para mantener una alimentación sana y variada; y, fundamentalmente, protege contra el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza (ver Figuras 3B y 4).

Además, si tenemos en cuenta nuevamente que casi el 100% de esta población tiene una pensión contributiva y se comparan los niveles de participación en actividades fuera del hogar, se advierte que tanto las salidas frecuentes como las reuniones sociales con amigos o familiares como la participación en cursos, talleres y otras actividades solidarias son más frecuentes entre quienes pueden complementar ingresos que entre quienes sólo tienen una pensión.

En este marco la posibilidad de complementar ingre-

sos contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores no sólo en términos económicos o de satisfacción de necesidades básicas sino también en términos de la posibilidad de llevar adelante un proceso de envejecimiento activo. Además, en este caso, estas posibilidades son más frecuentes en los grupos con mayores niveles de desprotección y trayectorias laborales más asociadas al mercado informal o el trabajo no remunerado o ambos como el de las mujeres y los sectores socioeconómicos bajos y medios.

G) Si se comprende el bienestar de manera integral es relevante indagar en los aspectos psicosociales. Las personas mayores más afectadas por carencias de este tipo son las que no se encuentran protegidas. Dentro de la población cubierta existen heterogeneidades, pero son de menor magnitud que las vinculadas a los aspectos económicos.

Respecto de algunos indicadores que dan cuenta del bienestar psicosocial de las personas en edad de jubilarse, los resultados de la EDSA 2016 muestran que 1 de cada 3 mayores no cuenta con alguna persona que les ayude a preparar la comida o hacer las tareas de la casa en caso de que lo necesite. Además, 1 de cada 5 se siente solo, 1 de cada 10 se siente poco o nada feliz y 1 de cada 8 (12,7%) siente que sus necesidades de afecto y cariño se encuentran poco o nada satisfechas (ver Figura 5).

Paralelamente, en lo que refiere a actividades recreativas o salidas cotidianas fuera del hogar, podemos decir que el 37,8% no sale frecuentemente de su casa, el 45,3% no se reúne frecuentemente con amigos o familiares, el 70,5% no participa en cursos, talleres, actividades solidarias u organizaciones sociales y que el 34,1% percibe que sus necesidades de recreación se encuentran poco o nada satisfechas.

Si se analizan estas situaciones según el tipo de protección social se encuentran algunas heterogeneidades.

En primer lugar, se destaca que las personas mayores en edad de jubilarse que no perciben ingresos del sistema previsional o de protección social y que no están ocupadas son las más afectadas por carencias psicosociales. Es decir: se sienten solos, poco o nada felices y sienten que sus necesidades de afecto

y cariño se encuentran insatisfechas en mayor medida que sus pares con ingresos previsionales o provenientes de la protección social u ocupados. También son ellos los que realizan menos actividades sociales o recreativas como salir de la casa, reunirse con amigos o familiares o participar en distintas actividades recreativas o sociales.

Con respecto a las necesidades psicosociales de quienes aún se encuentran trabajando y no perciben ingresos del sistema previsional diremos que en algunos de los indicadores resultan considerablemente más afectados que quienes están jubilados y/o pensionados y en otros, su situación de carencias es menor o similar a la de éstos. Dentro del primer grupo de indicadores, aquellos en los que se encuentran más afectados que los jubilados y/o pensionados, están: el sentirse solo y la insatisfacción de necesidades de afecto y cariño. Debe destacarse que si bien esta carencia es mayor que entre los que perciben ingresos por jubilación o pensión, es mucho menor a la registrada por el grupo de desprotegidos y no ocupados.

Dentro de la población de mayores que percibe uno o más beneficios previsionales o de la protección social, encontramos que quienes perciben únicamente un beneficio por pensión contributiva presentan mayor sentimiento de infelicidad y de insatisfacción de necesidades de afecto y cariño que el resto. Hecho probablemente asociado a la pérdida del cónyuge. El resto de los grupos no presenta heterogeneidades significativas en esta serie de indicadores, incluso en algunos casos, los sectores más vulnerables que perciben solamente ingresos a través de una pensión no contributiva tienen menores niveles de déficit que sus pares que perciben otro tipo de beneficios. Tal es el caso del déficit de apoyo social instrumental y el sentimiento de soledad (ver Figura 5).

Ahora bien, si se considera el grupo de indicadores psicosociales que refieren a actividades recreativas y sociales, se advierte que son los grupos asociados a sectores más vulnerables (los que perciben pensión no contributiva, los que se han jubilado a través de una moratoria, incluso los que perciben pensión contributiva) los que menos salen de su casa con frecuencia o se reúnen con amigos o familiares o participan de cursos, talleres u organizaciones o

perciben que sus necesidades de recreación se encuentran poco o nada satisfechas.

De este modo, los grupos más afectados por necesidades psicosociales están constituidos por los sectores socialmente más vulnerables y por aquellos cuyas redes sociales y lazos afectivos más próximos se han debilitado por situaciones tales como la pérdida del cónyuge.

H) El acceso al sistema de protección social tiene un rol fundamental en las condiciones de acceso a la salud. La población de mayores inactiva y sin protección previsional o social es la que resulta más afectada por los déficits asociados a la protección de la salud.

Si analizamos los indicadores de salud de las personas en edad de jubilarse, los resultados de la EDSA 2016 muestran que un 13,6% no realizó consulta médica anual; un 25% percibe que tiene muchos o bastantes problemas de salud o padece enfermedades graves o crónicas. Un porcentaje similar tiene síntomas de ansiedad o depresión (malestar psicológico) y cerca de un 70% no realiza actividad física regular (ver Figura 6).

En lo que refiere estrictamente a la calidad de la atención recibida en salud encontramos que un 11,5% considera que la calidad de la atención médica recibida en la última consulta es mala o regular; además un 16,2% tuvo que esperar más de un mes para la obtención de un turno y un 36% tuvo que esperar una hora o más para ser atendido en el momento de la consulta. Finalmente, 1 de cada 4 mayores en edad de jubilarse consideró que sus necesidades de atención en salud se encontraron poco o nada satisfechas.

Sin embargo, estas carencias presentan algunas heterogeneidades si se considera el tipo de acceso a la protección previsional y/o social.

Tal como se mencionó en la afirmación F, el acceso a la protección social tiene importantes efectos en el acceso a la salud. Tal es así que quienes no se encuentran protegidos por el sistema previsional ni por el sistema de protección social ni se encuentran incluidos en el mercado de trabajo tienen niveles de carencia en el estado y la atención de la salud consi-

derablemente más altos que sus pares incluidos en alguno de estos sistemas.

También los ocupados que no perciben ingresos por jubilación o pensión resultan más afectados que quienes sí perciben este tipo de beneficios en los siguientes indicadores: déficit de consulta médica; malestar psicológico y demora de más de una hora en la última consulta médica.

Dentro de la población protegida no se evidencia una heterogeneidad sistemática, sin embargo algunos rasgos distintivos merecen ser mencionados. Encontramos mayores niveles de déficit en la realización de consulta entre quienes perciben únicamente una pensión contributiva y lo mismo sucede con el indicador de malestar psicológico. Además, entre quienes perciben una pensión no contributiva también existe mayor malestar psicológico que entre los jubilados pero algo más bajo que el registrado entre quienes perciben una pensión contributiva (ver Figura 6).

De modo que la mayor heterogeneidad en este punto está dada por la inclusión o no en el sistema de protección y previsión social.

I) En el conjunto de la población de mayores existen necesidades diversas que pueden ser analizadas a partir del modo en que se incluyen en el sistema previsional. Dado que los distintos tipos de beneficios están conformados por perfiles poblacionales particulares, el análisis las necesidades económicas, de salud y psicosociales según el tipo de beneficio pueden aportar a diseñar acciones específicas para cada necesidad.

Durante los últimos años el sistema de previsión social ha llevado adelante un proceso de inclusión progresivo de los sectores tradicionalmente excluidos: los vinculados al mercado de trabajo informal y al trabajo no remunerado, en otros términos: los sectores socioeconómicamente más vulnerables y las mujeres. En el caso de las mujeres, a partir de los 60 años y en el caso de los varones, a partir de los 65. En este marco resulta fundamental que el sistema previsional genere estrategias que continúen con el proceso de inclusión progresivo en la protección social.

En dicho proceso, debe tenerse en cuenta que la incidencia de la desprotección en determinados grupos de mayores y la conformación sociodemográfica de la población sin cobertura previsional ni social indica que debe prestarse particular atención al grupo conformado por las mujeres de 60 a 74 años de sectores socioeconómicos más vulnerables. Las mujeres de 60 a 74 años de los estratos bajo y muy bajo constituyen cerca del 50% de la población de mayores en hogares con inseguridad alimentaria. También este grupo constituye el 39% de la población de mayores con insuficiencia de ingresos y si sumamos a las mujeres de los estratos medios conforman el 46,8% de la población de mayores con esta carencia. También las mujeres de 60 a 74 años de sectores vulnerables conforman el 42,6% de la población sin ingresos por jubilación o pensión y si, nuevamente, contemplamos también a las mujeres del mismo grupo de edad de los sectores medios ese porcentaje asciende al 67,9% (ODSA-UCA, 2017). Además, no sólo debe tenerse en cuenta el nivel de cobertura, es preciso contemplar también las condiciones de vida y bienestar que dicha protección puede reportar. Cabe recordar que la presencia de carencias económicas, niveles de pobreza e ingresos con escasa capacidad de compra se encuentra principalmente entre los sectores más vulnerables que sólo reciben beneficios a través de una pensión no contributiva, y en segundo lugar entre quienes se han jubilado a partir de una moratoria y no perciben otro beneficio. Pero si bien estos son los grupos más afectados, la brecha entre ambos es amplia en estos aspectos y se encuentran mejor posicionados los perceptores de jubilación por moratoria. A su vez la posibilidad de complementar ingresos es clave para mejorar la calidad de vida en el sentido más tradicional referido a los recursos económicos y materiales.

Se ha analizado también la presencia de necesidades y carencias psicosociales según el tipo de beneficio previsional o social percibido. Ello no obedece a una hipótesis explicativa de una variable respecto de la otra sino que más bien permite perfilar el tipo de necesidades de este tipo que se presentan en unos y otros mayores. Así, se ha evidenciado que las mayores carencias o déficits en términos afectivos

se presentan en las personas que perciben pensiones y en particular contributivas. ¿Es que este tipo de beneficio incide de alguna manera en este tipo de bienestar? Creemos que no, que más bien es al revés: las personas mayores, en particular mujeres que han perdido a su cónyuge se encuentran particularmente afectadas por este tipo de carencias. Por otro lado la participación en actividades sociales y recreativas es más frecuentes entre los perceptores de beneficios que comportan ingresos más elevados o pueden complementar ingresos. En contrapartida, los déficits de este tipo están asociados a los tipos de beneficios que proveen ingresos menores. Además se ha mostrado que en lo que refiere a necesidades en salud hay mayor homogeneidad al interior de la población cubierta y una brecha muy significativa con quienes no se encuentran protegidos. Pero también debe señalarse que en algunos indicadores ha resultado más afectada la población de mayores que percibe pensiones contributivas tal es el caso del malestar psicológico y la realización de consulta médica. Como se ve, cabe aquí la misma explicación que en el caso anterior: no es el tipo de beneficio el que explica tal carencia, sino las características de la población que lo percibe.

En este marco podría pensarse que en el conjunto de las personas mayores existen necesidades diversas y desiguales: económicas y de ingresos en quienes han tenido trayectorias laborales en el mercado informal y/o en el trabajo no remunerado; necesidades psicosociales y de salud entre quienes atraviesan situaciones de soledad o infelicidad. Necesidad de inclusión entre quienes se encuentran excluidos del sistema de protección social y previsional. Necesidades heterogéneas que requieren también respuestas específicas y adecuadas.

JUBILACIONES Y PENSIONES SEGÚN GRUPO DE EDAD, SEXO, TIPO DE HOGAR, GRUPO DE AGLOMERADOS URBANOS, CONDICIÓN RESIDENCIAL, NIVEL EDUCATIVO, ESTRATO SOCIOECONÓMICO Y CLASE SOCIAL
Año 2016 - Valores ajustados

FIGURA 1

En porcentaje de personas mayores en edad de jubilarse (mujeres 60 años y más - varones 65 años y más)

		Percepción de jubilación			Percepción de pensión		No perceptores			TOTAL
		Solo jubilación	Jubilación con pensión	Total jubilados	Solo pensión	Total pensionados	No percibe jubilación ni pensión y está ocupado	No percibe jubilación ni pensión y no está ocupado	Total no percibe jubilación ni pensión	
Grupo de edad	60 a 74 años	64,3	13,4	77,7	6,8	20,2	10,6	4,9 [‡]	15,5	100,0
	75 años y más	69,0	22,9	91,9	5,5	28,4	1,0 [‡]	1,5 [‡]	2,5 [‡]	100,0
Sexo	Varón	81,2	5,4 [‡]	86,6	1,5 [‡]	6,9	10,0	1,8 [‡]	11,9	100,0
	Mujer	56,9	22,1	79,1	9,2	31,4	6,6	5,1 [‡]	11,7	100,0
Tipo de hogar	Hogares de personas mayores unipersonales	55,4	28,6	84,0	7,2	35,8	3,8 [‡]	5,0 [‡]	8,8 [‡]	100,0
	Hogares de personas mayores puros	78,6	7,8	86,4	2,6	10,4	10,4 [‡]	0,7 [‡]	11,0	100,0
	Hogares de personas mayores mixtos	62,8	13,0	75,8	9,0	22,0	8,9 [‡]	6,4 [‡]	15,2	100,0
Grupo de aglomerados urbanos	CABA	71,8	19,1	90,9	1,6 [‡]	20,7	4,3 [‡]	3,2 [‡]	7,5 [‡]	100,0
	Conurbano Bonaerense	63,7	16,1	79,8	8,4	24,5	6,7 [‡]	5,1 [‡]	11,8	100,0
	Otras Grandes Áreas Metropolitanas	65,3	11,4	76,7	7,0	18,3	11,9 [‡]	4,5 [‡]	16,3 [‡]	100,0
	Resto Urbano Interior	62,8	18,5	81,2	5,9	24,4	11,1 [‡]	1,7 [‡]	12,8 [‡]	100,0
Condición residencial	NSE Medio Alto	66,9	18,5	85,4	3,0 [‡]	21,5	10,9 [‡]	0,8 [‡]	11,6 [‡]	100,0
	NSE Medio y Medio Bajo	62,5	18,5	81,1	6,5	25,1	8,3	4,2 [‡]	12,4	100,0
	NSE Bajo/Vulnerable	70,4	11,0	81,4	9,1	20,0	4,1 [‡]	5,4 [‡]	9,5 [‡]	100,0
	Villas o asentamientos	61,2	8,0 [‡]	69,2	10,6	18,6	5,0 [‡]	15,2 [‡]	20,2 [‡]	100,0
Nivel educativo	Secundario completo y más	66,1	19,3	85,4	2,8	22,0	9,7	2,2 [‡]	11,9	100,0
	Hasta secundario incompleto	65,1	13,9	79,1	8,9	22,9	6,5	5,5 [‡]	12,0	100,0
Estrato socioeconómico	25% Superior - Medio alto	75,8	11,8	87,6	1,0 [‡]	12,8	11,4 [‡]	0,1 [‡]	11,5 [‡]	100,0
	25% Inferior- Muy bajo	64,8	11,1	75,9	10,9	22,0	5,0 [‡]	8,2 [‡]	13,2	100,0
Clase social	Clase media profesional	78,3	8,0 [‡]	86,3	1,2 [‡]	9,2 [‡]	12,5 [‡]	0,1 [‡]	12,6 [‡]	100,0
	Clase media no profesional	64,7	15,9	80,6	2,5 [‡]	18,4	14,8 [‡]	2,0 [‡]	16,8	100,0
	Clase obrera integrada	68,8	16,2	85,0	5,3	21,6	5,5 [‡]	4,1 [‡]	9,6	100,0
	Clase trabajadora marginal	54,9	20,1	75,0	14,2	34,3	2,9 [‡]	7,9 [‡]	10,8 [‡]	100,0
TOTAL		65,6	16,1	81,6	6,4	22,5	7,8	4,1[‡]	11,9	100,0

[‡] Los valores son indicativos. El coeficiente de variabilidad es > 20%

FUENTE: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

TIPO DE JUBILACIÓN Y TIPO DE PENSIÓN SEGÚN GRUPO DE EDAD, SEXO, TIPO DE HOGAR, GRUPO DE AGLOMERADOS URBANOS, CONDICIÓN RESIDENCIAL, NIVEL EDUCATIVO, ESTRATO SOCIOECONÓMICO Y CLASE SOCIAL
 Año 2016 - Valores ajustados

FIGURA 2

En porcentajes de personas mayores jubiladas y pensionadas (mujeres 60 años y más, varones 65 años y más)

		Tipo de jubilación			Tipo de pensión		
		Jubilación por aportes ordinarios	Jubilación por moratoria	TOTAL JUBILADOS	Pensión contributiva	Pensión no contributiva	TOTAL PENSIONADOS
Grupo de edad	60 a 74 años	49,2	50,8	100,0	78,0	22,0	100,0
	75 años y más	61,5	38,5	100,0	93,1	6,9 [†]	100,0
Sexo	Varón	67,9	32,1	100,0	62,2 [†]	37,8	100,0
	Mujer	44,5	55,4	100,0	85,8	14,2	100,0
Tipo de hogar	Hogares de personas mayores unipersonales	52,1	47,9	100,0	91,5	8,5	100,0
	Hogares de personas mayores puros	57,1	43,0	100,0	64,3	35,7	100,0
	Hogares de personas mayores mixtos	50,1	49,8	100,0	80,1	19,9	100,0
Grupo de aglomerados urbanos	CABA	75,3	24,7	100,0	98,6	1,4 [†]	100,0
	Conurbano Bonaerense	43,8	56,2	100,0	80,7	19,3	100,0
	Otras Grandes Áreas Metropolitanas	50,2	49,8	100,0	76,0	24,0	100,0
	Resto Urbano Interior	55,9	44,1	100,0	83,6	16,4	100,0
Condición residencial	NSE Medio Alto	65,3	34,7	100,0	92,8	7,2 [†]	100,0
	NSE Medio y Medio Bajo	53,7	46,3	100,0	85,8	14,2	100,0
	NSE Bajo/Vulnerable	43,0	57,0	100,0	74,3	25,7	100,0
	Villas o asentamientos	32,3	67,8	100,0	56,6 [†]	43,4	100,0
Nivel educativo	Secundario completo y más	67,4	32,6	100,0	91,2	8,8	100,0
	Hasta secundario incompleto	43,7	56,3	100,0	78,7	21,3	100,0
Estrato socioeconómico	25% Superior - Medio alto	82,9	17,1	100,0	93,4	6,6 [†]	100,0
	25% Inferior- Muy bajo	40,5	59,5	100,0	73,5	26,5	100,0
Clase social	Clase media profesional	84,8	15,2 [†]	100,0	86,4	13,6 [†]	100,0
	Clase media no profesional	58,9	41,1	100,0	87,7	12,3 [†]	100,0
	Clase obrera integrada	48,5	51,5	100,0	83,4	16,6	100,0
	Clase trabajadora marginal	42,1	57,9	100,0	81,6	18,4	100,0
TOTAL		53,0	47,0	100,0	83,5	16,5	100,0

[†] Los valores son indicativos. El coeficiente de variabilidad es > 20%

FUENTE: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

INGRESOS PREVISIONALES Y SOCIALES SEGÚN TIPO DE BENEFICIO PREVISIONAL
FIGURA 3A

Año 2016 - A valores del 3er trimestre 2016.

Personas mayores en edad de jubilarse (mujeres 60 años y más - varones 65 años y más) que perciben ingresos por jubilación o pensión

	Tipo de beneficio					Tipo de jubilación		
	Solo jubilación	Jubilación y pensión	Solo pensión contributiva	Solo pensión no contributiva	TOTAL	Jubilación por aportes ordinarios	Jubilación por moratoria	TOTAL JUBILADOS
Ingresos								
Media	\$7.867	\$12.220	\$7.270	\$4.979	\$8.213	\$10.322	\$5.549	\$8.643
El 5% gana hasta...	\$3.089	\$4.700	\$4.406	\$3.001	\$3.400	\$4.000	\$3.001	\$3.500
El 25% gana hasta...	\$4.500	\$7.986	\$4.800	\$4.000	\$4.510	\$5.000	\$4.000	\$4.700
El 50% gana hasta...	\$5.000	\$9.877	\$5.000	\$4.654	\$5.000	\$7.001	\$4.700	\$5.500
El 75% gana hasta...	\$9.000	\$11.000	\$9.816	\$5.000	\$9.200	\$10.001	\$5.000	\$10.000
El 95% gana hasta...	\$20.000	\$33.000	\$15.467	\$10.001	\$20.000	\$25.000	\$11.900	\$20.001

FUENTE: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

DISTRIBUCIÓN Y CAPACIDAD DE COMPRA DE LOS INGRESOS PREVISIONALES Y SOCIALES SEGÚN TIPO DE BENEFICIO PREVISIONAL
 Año 2016 - A valores del 3er trimestre 2016.

FIGURA 3B

Personas mayores en edad de jubilarse (mujeres 60 años y más - varones 65 años y más)

	Tipo de beneficio					Tipo de jubilación		
	Solo jubilación	Jubilación y pensión	Solo pensión contributiva	Solo pensión no contributiva	TOTAL	Jubilación por aportes ordinarios	Jubilación por moratoria	TOTAL JUBILADOS
Ingresos personales por jubilación o pensión en cantidad de jubilaciones mínimas¹								
Promedio	1,6	2,5	1,5	1,0	1,6	2,1	1,1	1,7
El 50% gana hasta...	1,0	2,0	1,0	0,9	1,0	1,4	0,9	1,1
El 75% gana hasta...	1,8	2,2	2,0	1,0	1,8	2,0	1,0	2,0
El 90% gana hasta...	2,8	4,0	2,7	1,7	2,8	3,9	1,9	3,0
Ingresos personales por jubilación o pensión en cantidad de ingresos medios por jubilación o pensión	1,0	1,5	0,9	0,6	1,0	1,3	0,7	1,1
Capacidad de compra (en cantidad de canastas básicas totales según diferentes parámetros de contraste)								
Ingresos personales por jubilación o pensión / CBT Adulto Equivalente INDEC ²	1,9	3,0	1,8	1,2	2,0	2,5	1,4	2,1
Ingresos personales por jubilación o pensión / CBT Adulto Mayor INDEC (promedio 0,71)	2,7	4,2	2,5	1,7	2,8	3,6	1,9	3,0
Ingresos personales por jubilación o pensión / CBT Adulto Mayor Defensoría de la Tercera Edad ³	0,6	0,9	0,5	0,4	0,6	0,8	0,4	0,7

¹ La jubilación mínima tomada como parámetro fue de \$ 4.959 (marzo-agosto 2016).

² Canasta Básica Total Adulto Equivalente INDEC. Fuente: INDEC 2017.

³ Canasta Básica Total Adulto Mayor Defensoría de la Tercera Edad. Fuente: Defensoría de la Tercera Edad CABA 2016.

FUENTE: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

NECESIDADES ECONÓMICAS E INSUFICIENCIA DE INGRESOS DEL HOGAR SEGÚN TIPO DE BENEFICIO PREVISIONAL
Año 2016

FIGURA 4

En porcentaje de personas mayores en edad de jubilarse (mujeres 60 años y más - varones 65 años y más)

	Tipo de beneficio							Tipo de jubilación		
	Con ingresos previsionales o beneficios sociales				Sin ingresos previsionales ni beneficios sociales					
En el hogar en los últimos 12 meses, por motivos económicos ...	Solo jubilación	Jubilación y pensión	Solo pensión contributiva	Solo pensión no contributiva	No percibe jubilación ni pensión y está ocupado	No percibe jubilación ni pensión y no está ocupado	TOTAL	Jubilación por aportes ordinarios	Jubilación por moratoria	TOTAL JUBILADOS
Dejaron de ir al médico o al dentista	13,3	9,8 [†]	22,9 [†]	25,9	16,7 [†]	73,7	15,5	11,0	16,0	12,8
Dejaron de comprar medicamentos	14,9	12,6	33,3 [†]	25,9	18,5 [†]	57,9	17,2	13,1	17,2	14,5
Dejaron de pagar algún impuesto o tasa municipal	19,7	9,1 [†]	33,3 [†]	32,8	29,6 [†]	26,3 [†]	20,5	12,9	26,7	17,8
Dejaron de pagar algún servicio público	14,7	8,0 [†]	31,3 [†]	22,4	22,2 [†]	15,8 [†]	15,5	8,5	22,7	13,5
Tuvieron que pedir dinero prestado a una financiera o familiar	15,8	13,8	23,4 [†]	28,4	18,5 [†]	31,6 [†]	17,4	9,8	25,9	15,5
Se quedaron sin dinero o recursos para alimentación sana y variada	17,9	11,5 [†]	17,0	32,2	18,2 [†]	68,4	19,1	15,0	20,1	16,8
El total de ingresos que recibe no le alcanza para cubrir las necesidades del mes	42,7	33,9	47,9	65,2	40,7	94,7	44,5	41,2	54,7	46,0

[†] Los valores son indicativos. El coeficiente de variabilidad es > 20%

FUENTE: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

NECESIDADES PSICOSOCIALES SEGÚN TIPO DE BENEFICIO PREVISIONAL

Año 2016

En porcentaje de personas mayores en edad de jubilarse (mujeres 60 años y más - varones 65 años y más)

	Tipo de beneficio							Tipo de jubilación		
	Con ingresos previsionales o beneficios sociales				Sin ingresos previsionales ni beneficios sociales			TOTAL	Jubilación por aportes ordinarios	Jubilación por moratoria
	Solo jubilación	Jubilación y pensión	Solo pensión contributiva	Solo pensión no contributiva	No percibe jubilación ni pensión y está ocupado	No percibe jubilación ni pensión y no está ocupado				
Bienestar subjetivo										
Déficit de apoyo social instrumental	34,1	44,8	41,7	29,3	33,3	44,4 [†]	35,6	37,9	32,8	36,1
Se siente solo	19,3	18,4	18,8 [†]	15,5 [†]	33,3	47,4 [†]	19,9	22,9	12,2	19,1
Poco o nada feliz	10,3	5,7 [†]	35,4	14,7 [†]	11,3 [†]	47,4 [†]	11,7	9,2	10,4	9,6
Necesidades de afecto y cariño poco o nada satisfechas	11,7	7,5 [†]	16,7 [†]	14,8 [†]	21,8 [†]	57,9	12,7	11,0	10,8	10,9
Actividades sociales y recreativas										
No sale de la casa frecuentemente	36,3	35,6	58,3	41,4	29,6 [†]	72,2	37,8	30,8	46,2	36,2
No se reúne con amigos o familiares frecuentemente	44,0	38,5	43,7	53,4	53,7	89,5	45,3	41,5	45,9	43,1
No participa de cursos talleres, actividades solidarias, organizaciones sociales	70,2	67,4	75,0	80,2	55,6	84,2	70,5	66,2	76,2	69,7
Necesidades de recreación poco o nada satisfechas	32,2	31,0	45,8	44,7	29,6 [†]	63,2	34,1	29,3	36,8	32,0

† Los valores son indicativos. El coeficiente de variabilidad es > 20%

FUENTE: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

NECESIDADES DE SALUD SEGÚN TIPO DE BENEFICIO PREVISIONAL

Año 2016

En porcentaje de personas mayores en edad de jubilarse (mujeres 60 años y más - varones 65 años y más)

	Tipo de beneficio							Tipo de jubilación		
	Con ingresos previsionales o beneficios sociales				Sin ingresos previsionales ni beneficios sociales			TOTAL	Jubilación por aportes ordinarios	Jubilación por moratoria
	Solo jubilación	Jubilación y pensión	Solo pensión contributiva	Solo pensión no contributiva	No percibe jubilación ni pensión y está ocupado	No percibe jubilación ni pensión y no está ocupado				
Estado y atención de la salud										
No realizó consulta médica en el último año	13,8	12,6	22,9 [†]	12,2 [†]	29,1 [†]	33,3 [†]	14,8	12,2	16,3	13,6
Tiene bastantes o graves problemas de salud	23,5	33,9	25,0 [†]	31,0	16,7 [†]	36,8 [†]	25,7	24,0	28,1	25,4
Presenta malestar psicológico	26,2	19,5	35,4	30,4	37,0	57,9	27,0	24,5	25,9	25,0
No realiza ejercicio físico de manera regular	69,2	70,1	72,3	71,6	64,8	88,9	69,8	63,7	79,9	69,4
Calidad de la atención recibida										
Mala calidad de la atención médica	12,4	7,2 [†]	0,1 [†]	10,9 [†]	5,3 [†]	30,8 [†]	11,0	11,5	11,5	11,5
Demora de una hora o más en la última consulta médica	36,7	33,1	35,1 [†]	50,0	47,4	61,5	38,1	33,6	40,6	36,0
Demora de un mes o más en la obtención de un turno médico	16,5	14,7 [†]	8,1 [†]	12,4 [†]	11,4 [†]	0,1 [†]	15,1	17,1	14,5	16,2
Necesidades de atención en salud poco o nada satisfechas	22,2	15,5	16,7 [†]	25,2	25,9 [†]	38,9 [†]	21,7	24,5	25,9	25,0

[†] Los valores son indicativos. El coeficiente de variabilidad es > 20%

FUENTE: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Bibliografía

Danani, C. y Hintze, S. (coords.) (2011). Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Defensoría del Pueblo de la CABA (2016). Canasta básica de los Mayores. Agosto 2016. Derechos de la Tercera Edad. Noviembre.

ENAPROSS II (2016). Encuesta de Protección y Seguridad Social II. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales. Mimeo, 20 pp.

INDEC (2017). Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total. Gran Buenos Aires. Enero 2017. Informe de prensa, 21 de febrero. 6pp.

Rofman, R. y Oliveri, M.L. (2011). “La cobertura de los sistemas previsionales en América Latina: conceptos e indicadores”. Banco Mundial. Serie de Documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales, Nro. 7.



ODSA

Observatorio
de la Deuda
Social Argentina



FUNDACIÓN NAVARRO VIOLA



Pontificia Universidad Católica Argentina
Observatorio de la Deuda Social Argentina

Av. Alicia M. de Justo 1500, cuarto piso, oficina 462
(C1107AFD) Ciudad de Buenos Aires - Argentina
Tel/fax: (+54 11) 4338 0615
E-Mail: observatorio_deudasocial@uca.edu.ar
www.uca.edu.ar/observatorio

ISBN 978-987-620-336-4



9 789876 203364